

**PLAN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN TEMPORAL
DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Contenido

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	1
INTRODUCCIÓN.....	2
MARCO JURÍDICO.....	3
ATRIBUCIONES.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
PRINCIPIOS A APLICAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	7
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	9
ESTRATEGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	11
EJE 1. DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	11
Actividad 1. Seguimiento de la aplicación del Modelo de Presupuesto basado en Resultados como metodología del marco lógico para la integración de los programas presupuestarios que conformarán el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio presupuestal 2021.	11
Actividad 2. Seguimiento al Diagnóstico.....	12
Actividad 3. Seguimiento a la Programación.....	12
EJE 2. PRESUPUESTACIÓN	13
Actividad 1. Integración de Unidades Básicas de Presupuestación.....	13
EJE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	13
Actividad 1. Seguimiento.....	13
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRESUPUESTO 2021.....	14
CRONOGRAMA DE ACCIONES Y SESIONES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRESUPUESTO 2021.....	16

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Con fecha 28 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el acuerdo C.G.-018/2020 aprobó la integración de la Comisión Temporal de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:



Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez.
Presidente de la Comisión



Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente.
Integrante.



Consejero Electoral, Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil.
Integrante.



Maestra Fátima González Cantón.
Secretaria Técnica.

INTRODUCCIÓN

Las funciones que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán fortalecen y desarrollan la democracia en el estado. La búsqueda del empoderamiento de la ciudadanía y el pleno ejercicio de los derechos políticos-electorales requieren de una planeación y programación detallada y profesional, así como determinar los recursos humanos, materiales y financieros indispensables, suficientes e idóneos para llevar a cabo las actividades institucionales.

2020 es un año marcado por la pandemia del COVID-19. Las medidas sanitarias que se han implementado en todos los países del mundo han traído como consecuencia el cambio de hábitos, procedimientos y planeación de protocolos para proteger la salud y la vida de las personas. Ante este panorama se iniciará en la primera semana del mes de noviembre de 2020 el Proceso Electoral Ordinario 202-2021 en donde se renovarán o reelegirán los escaños del Congreso del Estado y las regidurías de los 106 Ayuntamientos de los Municipios que integran a Yucatán. Es un proceso inaplazable que tiene como ventaja el que se cuenta con tiempo suficiente para realizar el acompañamiento durante la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Institucional.

En este sentido es prioritario para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el proceso de planeación y programación, por lo que la Comisión Temporal de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 presenta este Plan de Trabajo a fin de lograr el objetivo general de auxiliar al Consejo General en la supervisión de las actividades tendientes en la elaboración e integración del Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, promoviendo que se realice alineado a la planificación estratégica y se apliquen los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género, a fin de generar la proyección de los recursos necesarios e indispensables para el financiamiento de las funciones del Instituto.

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 116, fracción IV, inciso c), primer párrafo.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

Artículos 98, numeral 1; y, 99, numeral 2.

Constitución Política del Estado de Yucatán:

Artículos 73 Ter, fracción III y último párrafo; y, 75 Bis, primer párrafo.

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán:

Artículos 104, primer y tercer párrafo; 106; 107, fracción II; 123, fracciones XL y XLIX; 127, primer párrafo y fracción VII; 128 y 130.

Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán:

Artículos 4 y 6, fracción I, inciso a).

Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:

Artículos 5°, fracciones VIII y XVI; 6°, fracción II; y, 7°, fracciones V y VI.

Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:

Artículos 4, 5, 6, 7, 8, y 9.

ATRIBUCIONES

1. Supervisar la ejecución de las actividades referentes a la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Ejercicio Fiscal 2021.
2. Impulsar que se apliquen en la presupuestación, los principios marcados en el Artículo 4° de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que son: legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y con una perspectiva que fomente la equidad de género, la igualdad de oportunidades para la etnia maya, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la protección de grupos vulnerables.
3. Coadyuvar con el Consejo General en el seguimiento al avance en la alineación de la presupuestación con la planeación estratégica institucional con base a resultados, promoviendo la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Administración, la coordinación de Planeación, las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Áreas del IEPAC, en lo referente a la elaboración del anteproyecto del Presupuesto.
4. Dar seguimiento a los trabajos sobre programación y presupuestación para las actividades del Proceso Electoral Ordinario en el año 2021.

OBJETIVO GENERAL

Auxiliar al Consejo General en la supervisión de las actividades tendientes en la elaboración e integración del Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán **para el Ejercicio Fiscal 2021**, promoviendo que se realice alineado a la planificación institucional estratégica y se apliquen los principios marcados en el Artículo 4° de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que son: legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y con una perspectiva que fomente la equidad de género, la igualdad de oportunidades para la etnia maya, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la protección de grupos vulnerables, a fin de generar la proyección de los recursos necesarios e indispensables para el financiamiento de las funciones del Instituto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Dar seguimiento a la integración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Ejercicio Fiscal 2021 mediante la revisión y análisis de los elementos de Diseño de los Programas Presupuestarios y correspondientes auxiliares presupuestales.
- II. Vigilar el diseño de las herramientas e instrumentos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2021, contemplen los principios marcados en el Artículo 4° de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, que son: legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y con una perspectiva que fomente la equidad de género, la igualdad de oportunidades para la etnia maya, el cuidado del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y la protección de grupos vulnerables.
- III. Promover la alineación de los objetivos de los programas presupuestarios con la Planeación Estratégica Institucional.

- IV. Monitorear la participación y coordinación entre las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Áreas del IEPAC con la coordinación de Planeación y la Dirección Ejecutiva de Administración durante la integración del presupuesto.
- V. Analizar la integración programática y presupuestal del Programa Proceso Electoral 2021.
- VI. Dar continuidad al análisis y estudio del Sistema de Seguimiento de Indicadores de Desempeño y de Gestión que permita medir y registrar los avances en el cumplimiento de metas y por consiguiente de objetivos.

PRINCIPIOS A APLICAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Con base a una interpretación gramatical, sistemática y funcional de la normatividad aplicable, los principios presupuestales mencionados en el Artículo 4 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, que se aplicarán en las actividades para conformar el Anteproyecto del Presupuesto son los siguientes:

Legalidad: el Presupuesto debe ajustarse lo dispuesto por las Constituciones Federal y del Estado, las Leyes, los reglamentos y demás disposiciones de observancia general, fundando y motivando cualquier acto que se pretenda realizar.

Honradez: en la ejecución del presupuesto se debe observar una conducta ética y abstenerse de obtener, para sí o para interpósitas personas, provechos indebidos o cualquier tipo de beneficio que no forme parte de su remuneración.

Eficacia: el presupuesto debe permitir el logro de los objetivos y metas programadas institucionales. Elevando la calidad del presupuesto a través de la aplicación del Presupuesto Basado en Resultados.

Eficiencia: el ejercicio presupuestal debe ser efectivo, no sujeto a mayores condicionantes que las establecidas en la normatividad aplicable, evitando cualquier acción u omisión que cause la suspensión o deficiencia de la función o el aumento significativo de los costos proyectados.

Economía: los recursos presupuestales que se asignen deben asegurar las mejores condiciones para el Estado, conforme a los precios de mercado;

Transparencia: el Presupuesto debe ajustarse al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre su ejercicio, sin más límites que los que impongan las disposiciones normativas aplicables.

Rendición de cuentas: la asignación presupuestal debe permitir la explicación y la documentación del sentido de las decisiones tomadas o de cualquier acto, derivado de las competencias, facultades o funciones de sujetos en ejercicio de la función pública y sus resultados.

Igualdad de género: el Presupuesto debe permitir el acceso al mismo trato, oportunidades, goce o ejercicio de los derechos humanos, en donde lo que se prioriza son los resultados, los cuales carecen de desigualdades y son libres de discriminación.

Racionalidad: se debe promover el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, para obtener la satisfacción máxima de las necesidades con la aplicación de los recursos financieros posibles.

Austeridad: consiste en la sobriedad y moderación en los gastos y en la forma de actuar, que se refleja en una actitud prudente, sencilla y equilibrada en el manejo presupuestal, sin ningún tipo de despilfarro.

Control: establecer las bases para que se midan los avances y el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de los objetivos planteados mediante el Sistema de Seguimiento de Indicadores de Gestión y Desempeño de los Programas Presupuestarios del Instituto.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Partiendo de los fines que establece la Ley para nuestro Instituto y con el análisis realizado por las Consejeras, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo, fue consensado que la labor a desempeñar, se integra en tres sectores que engloban las diversas funciones, a fin de cumplir con la Misión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Misión: Fortalecer la vida democrática en Yucatán, promoviendo la educación cívica, organizando los procesos electorales y de participación ciudadana de manera transparente y efectiva y reforzando el régimen de partidos, para que la ciudadanía tenga plena confianza en la elección de sus gobernantes y participe en las decisiones de gobierno por los causes institucionales.

SECTORES

FUNCIONES

1

Organizar procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.

Comprendiendo aquí todos los procedimientos y aristas implicadas en ambos géneros de funciones para el éxito en la toma de decisiones democráticas de la ciudadanía en los temas que la ley establece.

2

Fortalecer la **vida democrática** entre la población de Yucatán.

Comprendiendo a todas las formas en que el instituto cumple en la sociedad yucateca la función fortalecer la cultura democrática y la aplicación de las buenas prácticas de la democracia en la toma de decisiones dentro de los asuntos públicos.

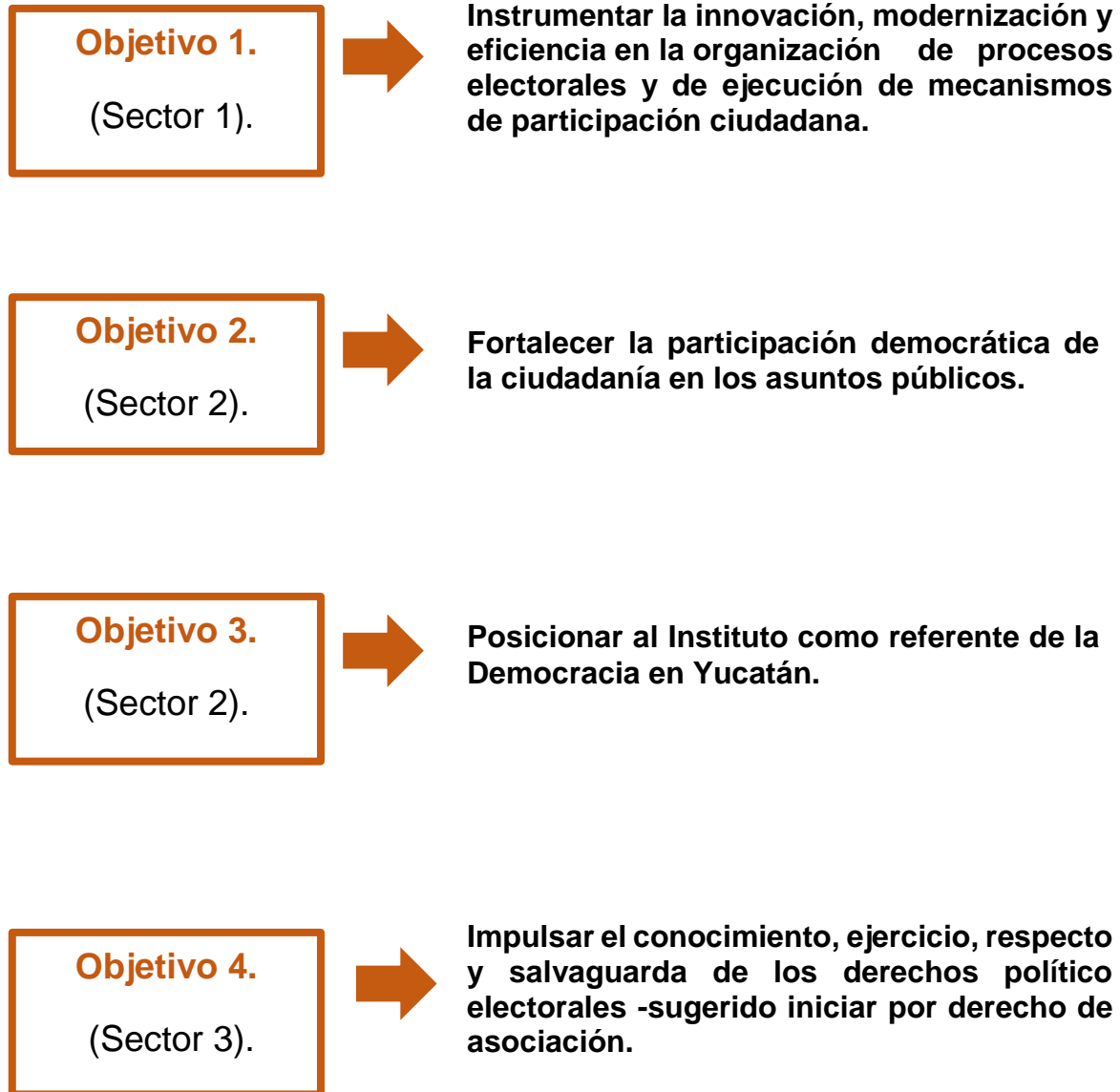
Educación cívica y
Participación Ciudadana.

3

Asegurar el **ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones** político electorales.

Comprendiendo aquí todos los aspectos que desde un punto de vista jurídico fomentan el conocimiento y permiten el acceso de la ciudadanía al pleno ejercicio, en sus diversas modalidades, de sus derechos en esta materia así como el saber y cumplir sus obligaciones del mismo género.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



ESTRATEGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

EJE 1. DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Actividad 1. Seguimiento de la aplicación del Modelo de Presupuesto basado en Resultados como metodología del marco lógico para la integración de los programas presupuestarios que conformarán el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio presupuestal 2021.

Objetivo

Verificar la calidad de la capacitación de los enlaces de programación y presupuestación del Instituto sobre la metodología a través de la cual se integrará el anteproyecto de Presupuesto 2021.

Acciones

- I. Supervisar la capacitación de los enlaces de las distintas áreas que integran al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- II. Dar seguimiento a la presentación de la metodología para el Diseño de los Programas Presupuestarios 2021 y el calendario de actividades.
- III. Dar seguimiento al acompañamiento para el análisis y la Guía del Llenado de los Elementos del Diseño.

Los productos que se esperan son: informes quincenales de las actividades del calendario realizadas y verificadas.

Actividad 2. Seguimiento al Diagnóstico

Objetivo

Dar seguimiento a la identificación de las problemáticas centrales que se abordan en el Instituto.

Acciones

- I. Dar seguimiento al análisis de la Planeación Estratégica con sus Ejes y Objetivos que realizarán las áreas del Instituto.
- II. Supervisar la recopilación de la documentación histórica, cualitativa y cuantitativa sobre la evolución del problema central o necesidad identificada que realizarán los enlaces responsables.
- III. Supervisar la identificación de brechas entre la población objetivo por razones de género que deben llevar a cabo los enlaces responsables.

Actividad 3. Seguimiento a la Programación

Objetivo

Verificar que las Unidades Responsables integren los elementos del diseño ejecutivo de los programas presupuestarios.

Acciones

- I. Dar seguimiento a los siguientes aspectos:
 - i. Identificación de la Población Programada a Atender.
 - ii. Definición de la Cobertura Geográfica del Programa.
 - iii. Caracterización de los Bienes y Servicios que integran el Programa.
 - iv. Definición de los objetivos que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados.
 - v. Análisis e Identificación de Riesgos.
 - vi. Definición de Indicadores y establecimiento de líneas base y metas.
 - vii. Supervisar lo relativo a la presupuestación del Programa Proceso Electoral.
 - viii. Alineación a la Estructura Funcional Programática (CONAC).
 - ix. Alineación a la Clasificación Programática.

EJE 2. PRESUPUESTACIÓN

Actividad 1. Integración de Unidades Básicas de Presupuestación

Objetivo

Dar seguimiento a la integración del Anteproyecto del Presupuesto del Instituto.

Acciones

Único: dar seguimiento de la revisión de los reportes de las Unidades Básicas de Presupuestación autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas y generados en el Sistema de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán.

EJE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Actividad 1. Seguimiento

Objetivo

Supervisar la integración de los elementos del Sistema de Seguimiento de Indicadores de Gestión y Desempeño con el objeto de que, mediante esta herramienta, se pueda medir trimestralmente los indicadores y las metas del Presupuesto.

Acciones

1.- Dar seguimiento a la integración y definición de los parámetros bajo los cuales el Sistema de Seguimiento de Indicadores será desarrollado en 2021.

Los indicadores deberán ser confiables, representativos, replicables, sencillos, fáciles de entender, públicos y auditables. Tendrán por objeto medir los logros de las metas programadas.

2.- Desarrollar propuestas de informes de seguimiento del ejercicio del gasto con clasificadores programáticos y por objeto del gasto.

3. Diseño de herramientas programáticas y presupuestales que permitan una mejor clasificación de los recursos solicitados y a su vez permitan la identificación del gasto a lo largo del ejercicio presupuestal.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRESUPUESTO 2021.

Con el fin de cumplir con los objetivos específicos de la Comisión, a continuación, se presenta la alineación de los 3 Ejes con sus actividades y acciones, que comprende el Plan de Trabajo, con las atribuciones de la Comisión y los objetivos en los que espera incidir cada acción.

EJE1. DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
Actividad 1. Seguimiento de la aplicación del Modelo de Presupuesto basado en Resultados como metodología del marco lógico para la integración de los programas presupuestarios que conformarán el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio presupuestal 2021.			
N°	Acciones	Atribución que se ejerce	Objetivo a cumplir
1	Supervisar la capacitación de los enlaces de las distintas áreas que integran al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.	Atribución 1.	Objetivo Específico I y IV
2	Dar seguimiento a la presentación de la metodología para el Diseño de los Programas Presupuestarios 2021 y el calendario de actividades.	Atribución 1.	Objetivo Específico I y II
Actividad 2. Seguimiento al Diagnóstico			
N°	Acciones	Atribución que se ejerce	Objetivo a cumplir
1	Dar seguimiento al acompañamiento para el análisis y la Guía del llenado de los Elementos del Diseño.	Atribución 2.	Objetivo Específico II Y IV
2	Dar seguimiento al análisis de la Planeación Estratégica con sus Ejes y Objetivos que realizarán las áreas del Instituto.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico III
3	Supervisar la recopilación de la documentación histórica, cualitativa y cuantitativa sobre la evolución del problema central o necesidad identificada que realizarán los enlaces responsables.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
Actividad 3. Seguimiento a la Programación			
N°	Acciones	Atribución que se ejerce	Objetivo a cumplir
1	Supervisar la identificación de brechas entre la población objetivo por razones de género que deben llevar a cabo los enlaces responsables.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
2	Identificación de la Población Programada a Atender.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
3	Definición de la Cobertura Geográfica del Programa.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
4	Caracterización de los Bienes y Servicios que integran el Programa.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
5	Definición de los objetivos que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
6	Análisis e Identificación de Riesgos.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
7	Definición de Indicadores y establecimiento de líneas base y metas.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
8	Supervisar lo relativo a la presupuestación del Programa Proceso Electoral 2021.	Atribución 4.	Objetivo Específico I, II, III, IV y V
9	Alineación a la Estructura Funcional Programática (CONAC).	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV
10	Alineación a la Clasificación Programática.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico I, II y IV

EJE 2. PRESUPUESTACIÓN			
Actividad 1. Integración de Unidades Básicas de Presupuestación			
N°	Acciones	Atribución que se ejerce	Objetivo a cumplir
1	Revisión de los reportes de las Unidades Básicas de Presupuestación autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas y generados en el Sistema de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico II y IV
EJE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS			
Actividad 1. Seguimiento			
N°	Acciones	Atribución que se ejerce	Objetivo a cumplir
1	Dar seguimiento a la integración y definición de los parámetros bajo los cuales el Sistema de Seguimiento de Indicadores será desarrollado en 2021.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico VI
2	Desarrollar propuestas de informes de seguimiento del ejercicio del gasto con clasificadores programáticos y por objeto del gasto.	Atribución 2 y 3.	Objetivo Específico II, VI y VII

CRONOGRAMA DE ACCIONES Y SESIONES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRESUPUESTO 2021

EJE1. DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		Agosto	Septiembre
Actividad 1. Seguimiento de la aplicación del Modelo de Presupuesto basado en Resultados como metodología del marco lógico para la integración de los programas presupuestarios que conformarán el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio presupuestal 2021.			
N°	Acciones		
1	Supervisar la capacitación de los enlaces de las distintas áreas que integran al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.		
2	Dar seguimiento a la presentación de la metodología para el Diseño de los Programas Presupuestarios 2021 y el calendario de actividades.		
Actividad 2. Seguimiento al Diagnóstico			
N°	Acciones		
1	Dar seguimiento al acompañamiento para el análisis y la Guía del llenado de los Elementos del Diseño.		
2	Dar seguimiento al análisis de la Planeación Estratégica con sus Ejes y Objetivos que realizarán las áreas del Instituto.		
3	Supervisar la recopilación de la documentación histórica, cualitativa y cuantitativa sobre la evolución del problema central o necesidad identificada que realizarán los enlaces responsables.		
Actividad 3. Seguimiento a la Programación			
N°	Acciones		
1	Supervisar la identificación de brechas entre la población objetivo por razones de género que deben llevar a cabo los enlaces responsables.		
2	Identificación de la Población Programada a Atender.		
3	Definición de la Cobertura Geográfica del Programa.		
4	Caracterización de los Bienes y Servicios que integran el Programa.		
5	Definición de los objetivos que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados.		
6	Análisis e Identificación de Riesgos.		
7	Definición de Indicadores y establecimiento de líneas base y metas.		
8	Supervisar lo relativo al Proceso Electoral 2021		
9	Alineación a la Estructura Funcional Programática (CONAC).		
10	Alineación a la Clasificación Programática.		
EJE 2. PRESUPUESTACIÓN			
Actividad 1. Integración de Unidades Básicas de Presupuestación			
N°	Acciones		
1	Revisión de los reportes de las Unidades Básicas de Presupuestación autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas y generados en el Sistema de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán.		
EJE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS			
Actividad 1. Seguimiento			
N°	Acciones		
1	Dar seguimiento a la integración y definición de los parámetros bajo los cuales el Sistema de Seguimiento de Indicadores será desarrollado en 2021.		
2	Desarrollar propuestas de informes de seguimiento del ejercicio del gasto con clasificadores programáticos y por objeto del gasto.		
SESIONES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE PRESUPUESTO 2021			
1	Sesión de Instalación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2021 y aprobación del Plan de Trabajo.	13/08/2020	
2	Sesión de supervisión de la capacitación de los enlaces.	24/08/2020	
3	Sesión para dar seguimiento al Diseño de los Programas Presupuestarios 2021 y el calendario de actividades, así como el seguimiento al acompañamiento para el análisis y la Guía del llenado de los Elementos del Diseño.	31/08/2020	
4	Sesión de seguimiento a la integración del Anteproyecto del Presupuesto del Instituto		10/09/2020
5	Sesión de supervisión de la integración de los elementos del Sistema de Seguimiento de Indicadores de Gestión y Desempeño		15/09/2020
6	Dictaminación del Modelo de Anteproyecto de Presupuesto 2021		22/09/2020
7	Turnar el Modelo de Anteproyecto de Presupuesto del Instituto a la Junta General Ejecutiva.		24/09/2020